ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	OCTUBRE 2024
NUMERO DE CONTRATO:	055-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	XIOMARA CHADID BONILLA

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	05 884	18/OCT/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales						
Informe de supervisión		18/OCT/2024				
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		21/OCT/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		18/OCT/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C., octubre de 2024

RADICADO No.0124118634 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-MAESD- VACAD-PROAC-MAESD

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 055-MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 9 según forma y Condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Xiomara Chadid Bonilla
C.C. No.	1.019.022.677 expedida en Bogotá D.C.
Dirección Del Contratista	Carrera 33 No. 25F-10
Correo Electrónico Del Contratista	xiochadid@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional de categoría G con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha De Suscripción	16 de febrero de 2024
Fecha De Inicio	17 de febrero de 2024
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($53.550.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 7124 de fecha 15 de febrero de 2024, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Presupuestal) No.	URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)", Expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	12624 de fecha 16 de febrero de 2024
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) M/CTE sin IVA, y un pago por DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.550.000,00) De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 009270409262 Banco DAVIVIENDA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO
Valor Final (+ modificatorio)	OMITIDO				
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	OMITIDO				
Nombre Del Supervisor	Teniente Coronel. Iván Alberto Pintor Acosta				
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 22 de enero de 2024				
Teléfono De Contacto	3174272575				
Correo Electrónico	ivan.pintor@esdeg.edu.co				

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101110012 de fecha 16 de febrero de 2024, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No.058 de fecha 16 de febrero de 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/02/2024	03/07/2025	$ 5.355.000
Calidad Del Servicio	16/02/2024	03/07/2025	$ 5.355.000

2.2 Modificación de la póliza: Omitido

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asesorar y diseñar el Proyecto Educativo del Programa "PEP" de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, presentarlo para aprobación del Consejo Académico; desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
2	Evaluar y revisar anualmente el contenido de la especialización y unidades temáticas.
3	Coordinar con CEMCI los docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización, de conformidad, con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4	Coordinar con CEMCI la gestión y la socialización de la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura, a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional.
5	Preparar la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y preparar la agenda de la visita de los pares académicos designados, con miras a mantener el registro calificado del programa.
6	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
7	Participar según instrucciones del Jefe de la Especialización, en las reuniones de coordinación académica programadas por alta dirección, la Vicedirección académica y las que se citen para definir asuntos académicos del programa.
8	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.
9	Ejecutar el seguimiento y control en el desarrollo de las actividades académicas del programa.
10	Coordinar con el Gestor Académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
11	Coordinar con CEMCI el control y seguimiento permanente, en cuanto a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
12	Coordinar con CEMCI el seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
13	Coordinar con CEMCI la revisión, el aval y el seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.
14	Coordinar con el departamento de Planeación y Gestión MinEducación, el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.
15	Garantizar la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
16	Preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás programas adscritos a la especialización.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

18	Hacer entrega formal de la información y documentos, física y digital, que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.
19	Guardar y mantener debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información.
20	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia.
21	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Coordinar con CEMCI los docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización, de conformidad, con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.	Ver anexo 1
2	Coordinar con CEMCI la gestión y la socialización de la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura, a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional.	Ver anexo 2
3	Coordinar con el Gestor académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.	Ver anexo 3
4	Coordinar con CEMCI el control y seguimiento permanente, en cuanto a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.	Ver anexo 4
5	Coordinar con CEMCI el seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales plataforma Blackboard.	Ver anexo 5
6	Coordinar con CEMCI la revisión, el aval y el seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.	Ver anexo 6
7	Coordinar con el departamento de Planeación y Gestión MinEducación, el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.	Ver anexo 7
8	Garantizar la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.	Ver anexo 8

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certificó que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
13/03/2024	75545706	$ 2.550.000	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800
12/04/2024	76300112	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
10/05/2024	77054909	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/06/2024	77826418	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
16/07/2024	78490332	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
13/08/2024	79270877	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/09/2024	80034260	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/10/2024	80804596	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC Iván Alberto Pintor Acosta supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 055-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 9 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
80,95%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla Pago Salud, pensión y ARL	1
Certificado Retefuente	1
Evidencias	8

Atentamente,

CONTRATISTA:

Xiomara Chadid Bonilla
CC. 1.019.022.677

SUPERVISOR:

TC Iván Alberto Rintor Acosta
CC. 13.721.822
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo 1. Docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
CURSO PARA

HORARIO SEMANAL CURSO DE INFORMACIÓN MILITAR -2024
SEMANA 24 (DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE)
CIM AULA W (6.02)
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES (ESSDN) AULA W-CONJUNTA SALÓN (6.02)

DIA	UNIFORME	HORARIO	MATERIA	DOCENTE	AVANCE
LUNES 14 OCTUBRE	CAMUFLADO O SU EQUIVALENTE EN CADA FUERZA	07:00 a 08:30	FESTIVO	FESTIVO	0
		08:45 a 10:15	FESTIVO	FESTIVO	0
		10:35 a 12:05	FESTIVO	FESTIVO	0
		13:05 a 14:35	FESTIVO	FESTIVO	0
		14:55 a 16:25	FESTIVO	FESTIVO	0
MARTES 15 OCTUBRE	CAMUFLADO O SU EQUIVALENTE EN CADA FUERZA	07:00 a 08:30	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		08:45 a 10:15	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		10:35 a 12:05	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		13:05 a 14:35	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		14:55 a 16:25	INGLES	INGLES	54/84
MIERCOLES 16 OCTUBRE	CAMUFLADO Y/O ESPECIALIDADES EQUIVALENTE EN CADA FUERZA	07:00 a 08:30	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		08:45 a 10:15	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		10:35 a 12:05	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		13:05 a 14:35	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		14:55 a 16:25	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	0
JUEVES 17 OCTUBRE	CAMUFLADO Y/O ESPECIALIDADES EQUIVALENTE EN CADA FUERZA	07:00 a 08:30	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		08:45 a 10:15	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		10:35 a 12:05	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		13:05 a 14:35	TRABAJO DE GRADO	BUSTOS PARRA LENDA DIANA	30/32
		14:55 a 16:25	TRABAJO DE GRADO	BUSTOS PARRA LENDA DIANA	32/32
VIERNES 18 OCTUBRE	N°3 CON CHAQUETILLA AULA DISPONIBLE N°3 ÚLTIMO VIERNES DEL MES UNIFORME N° 3 O SEGÚN ORDEN DIESG	07:00 a 08:30	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		08:45 a 10:15	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		10:35 a 12:05	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	DE ACUERDO CON CLASES DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL CONJUNTO APLICADO CEM-CIM	0
		13:05 a 14:35	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	0
		14:55 a 16:25	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	HORAS DE ESTUDIO Y/O RECUPAERACIÓN DE CLASE	0
SABADO 19 OCTUBRE	SMART CASUAL	07:00 a 08:30	0	0	0
		08:46 a 10:15	0	0	0
		10:35 a 12:05	0	0	0
		13:05 a 14:33	0	0	0
		14:56 a 16:25	0	0	0

EN PROCESO DE FIRMA
Coronel ÁLVARO IVÁN SANDOVAL FORERO
Jefe CEMCI
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

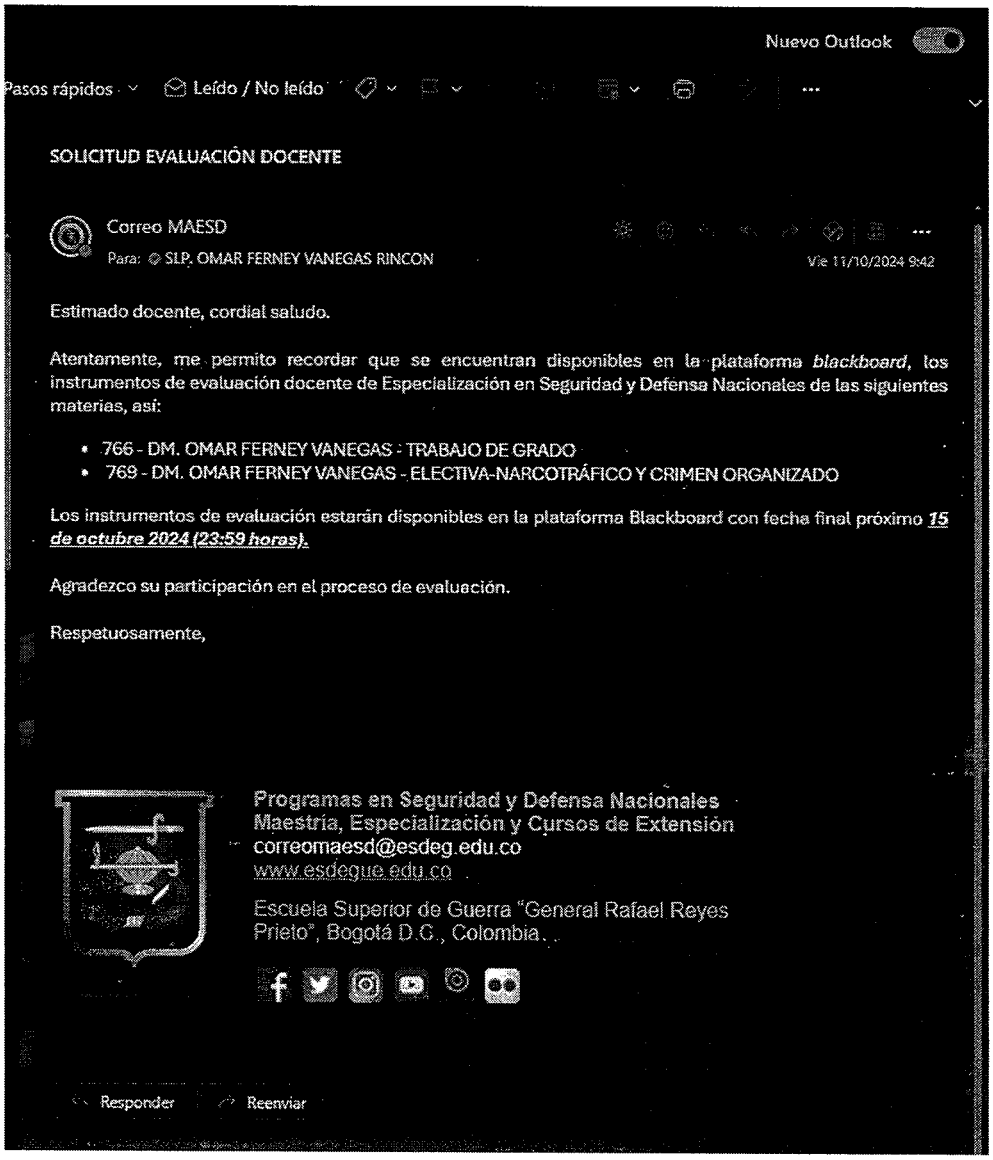
EN PROCESO DE FIRMA
Coronel OSCAR OSWALDO TORRES CONDE
Vicedirector Académico
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

EN PROCESO DE FIRMA
Brigadier General JAIME ALONSO SALCEDO
Director
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

EN PROCESO DE FIRMA
Elaboró SLP OMAR FERNEY VARGAS RINCÓN

Nombres de todos los CEM, SP, Jefes Administrativos, Jefes Académicos, Jefes Regionales, Jefes Operativos, Instructores y Logísticos

Anexo 2. Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura



Nuevo Outlook

Pasos rápidos · Leído / No leído · ···

SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE

Correo MAESD

Para: SLP. OMAR FERNEY VANEGAS RINCON

Vie 11/10/2024 9:42

Estimado docente, cordial saludo.

Atentamente, me permito recordar que se encuentran disponibles en la plataforma ***blackboard***, los instrumentos de evaluación docente de Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales de las siguientes materias, así:

- 766 - DM. OMAR FERNEY VANEGAS - TRABAJO DE GRADO
- 769 - DM. OMAR FERNEY VANEGAS - ELECTIVA-NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

Los instrumentos de evaluación estarán disponibles en la plataforma Blackboard con fecha final próximo ***15 de octubre 2024 (23:59 horas).***

Agradezco su participación en el proceso de evaluación.

Respetuosamente,

Programas en Seguridad y Defensa Nacionales
Maestría, Especialización y Cursos de Extensión
correomaesd@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia.

Responder Reenviar

Anexo 3. Coordinar con el Gestor Académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD	
Asunto	Reunión Proceso Homologación MAESD David Alfonso Gaitán Ruiz		
Lugar y Fecha	Bogotá, 09 de octubre de 2024		
Hora Inicio	15:00	Hora Finalización	16:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		MAESD	
Ausentes	Ninguno		

Orden del día:

1. Revisión proceso de Homologación del caso David Alfonso Gaitán Ruiz

Moderador:

TC. Iván Alberto Pintor Acosta, Jefe de la MAESD

Desarrollo:

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor DAVID ALFONSO GAITÁN RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.098.829, egresado de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto", respecto a la homologación de la Especialización con la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la ESDEG, se procede a revisar:

-Los contenidos temáticos, los créditos y las intensidades horarias de las materias cursadas y aprobadas en la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, respecto a los de la Maestría.

-La certificación de calificaciones obtenidas en las materias de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de cada una de las materias, las cuales no deben ser menores a 4.2.

-El plan de homologación expresado en materias con los respectivos créditos académicos, que deberá cursar el aspirante, comparando las temáticas de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de la ESDEG con la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de esa misma Casa de Estudios.

Conclusiones:

Acorde a la revisión realizada de los contenidos temáticos, los créditos, las intensidades horarias y el plan de homologación que deberá cursar el aspirante a la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la ESDEG, las materias Fundamentos de la Lógica Estratégica y Metodología de la Investigación deben ser revisadas con un gestor de materia para dar validez.

Actividades a Realizar:

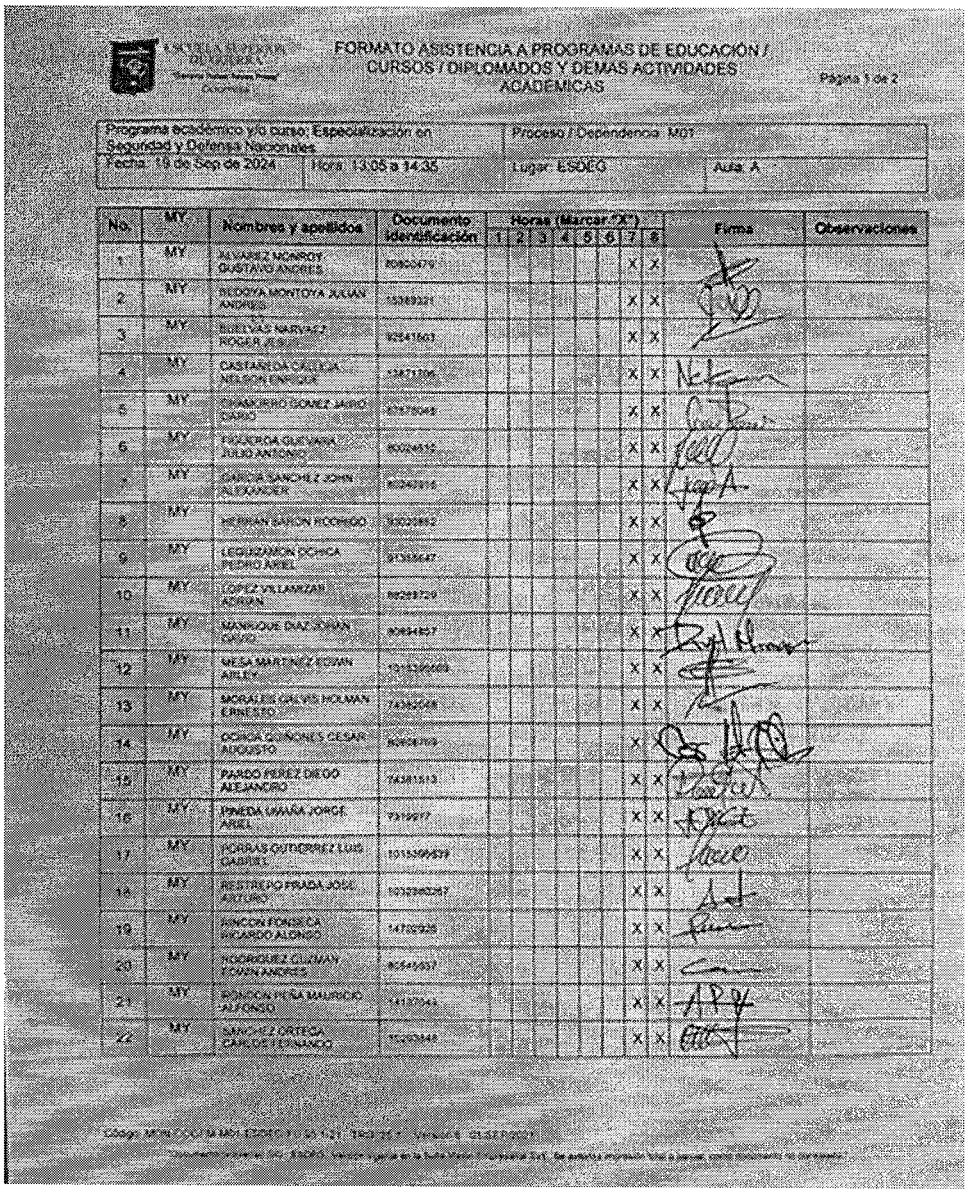
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
1. NA	NA	NA

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:	Reunión con gestor de materia		
Fecha - Hora:	16/10/2024 09:00AM	Lugar:	Oficina Asesora DIESG

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo 4. Control y seguimiento a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización.



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" Colombia

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

Página 1 de 2

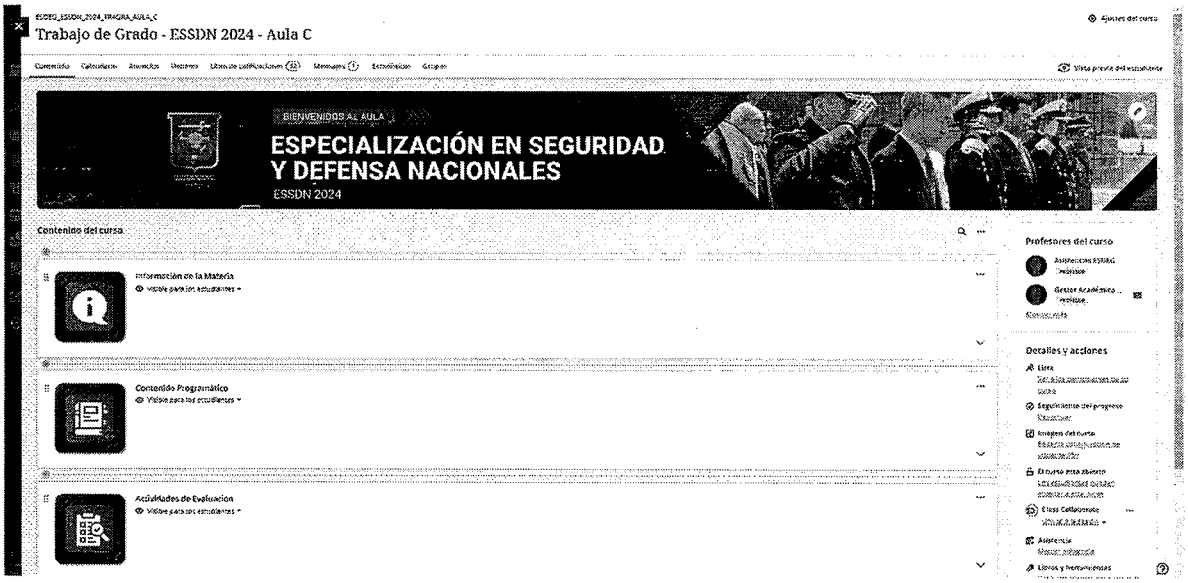
Programa académico y/o curso: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales		Proceso / Dependencia: M01	
Fecha: 19 de Sep de 2024	Hora: 13:05 a 14:35	Lugar: ESDEG	Aula: A

No.	MY	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	MY	ALVAREZ MONROY GUSTAVO ANDRES	80900479							X	X		
2	MY	BEDOYA MONTOYA JULIAN ANDRES	15369321							X	X		
3	MY	BUELVAS NARVAEZ ROGER JESUS	92541503							X	X		
4	MY	CASTAÑEDA CELLIS NELSON ENRIQUE	13471096							X	X		
5	MY	CHAMORRO GOMEZ JAIRO DARIO	87178045							X	X		
6	MY	FIGUEROA GUEVARA JULIO ANTONIO	80224515							X	X		
7	MY	GARCIA SANCHEZ JOHN ALEXANDER	80247915							X	X		
8	MY	HERRAN BARON RODRIGO	80023892							X	X		
9	MY	LEGUIZAMON OCHOA PEDRO ARIEL	91336647							X	X		
10	MY	LOPEZ VILLAMIZAR ADRIAN	80283729							X	X		
11	MY	MANRIQUE DIAZ JOHAN DAVID	80854857							X	X		
12	MY	MESA MARTINEZ EDWIN ARLEY	1015395669							X	X		
13	MY	MORALES GALVIS HOLMAN ERNESTO	74855258							X	X		
14	MY	OCHOA QUIÑONES CESAR AUGUSTO	80858709							X	X		
15	MY	PARDO PEREZ DIEGO ALEJANDRO	79581513							X	X		
16	MY	PINEDA UMAÑA JORGE ARIEL	79159917							X	X		
17	MY	PORRAS GUTIERREZ LUIS GABRIEL	1015399539							X	X		
18	MY	RESTREPO PRADA JOSE ARTURO	1032382287							X	X		
19	MY	RINCON FONSECA RICARDO ALONSO	14702925							X	X		
20	MY	RODRIGUEZ GUZMAN EDWIN ANDRES	80845537							X	X		
21	MY	SANDON PEÑA MAURICIO ALFONSO	14137044							X	X		
22	MY	SANCHEZ ORTEGA CARLOS FERNANDO	79251949							X	X		

Código: M01-FOR-GTM-MY-ESDEG-1 | 01-121-1925-24-F | Versión: 1 | 01-12-2023

Documento original en SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Institucional SVI. Se advierte impresión total o parcial, copia documento no controlado

Anexo 5. Seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en la plataforma Blackboard.

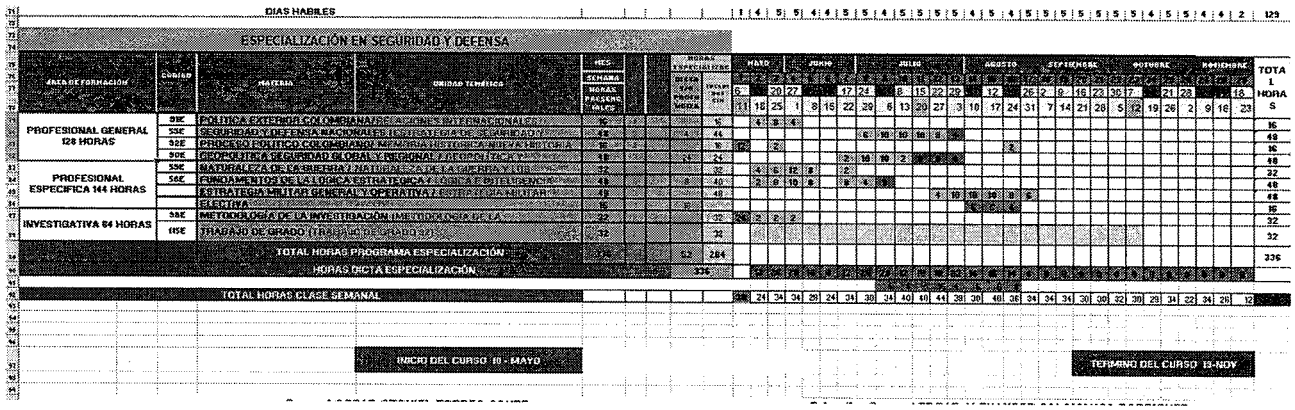


Anexo 6. Seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.

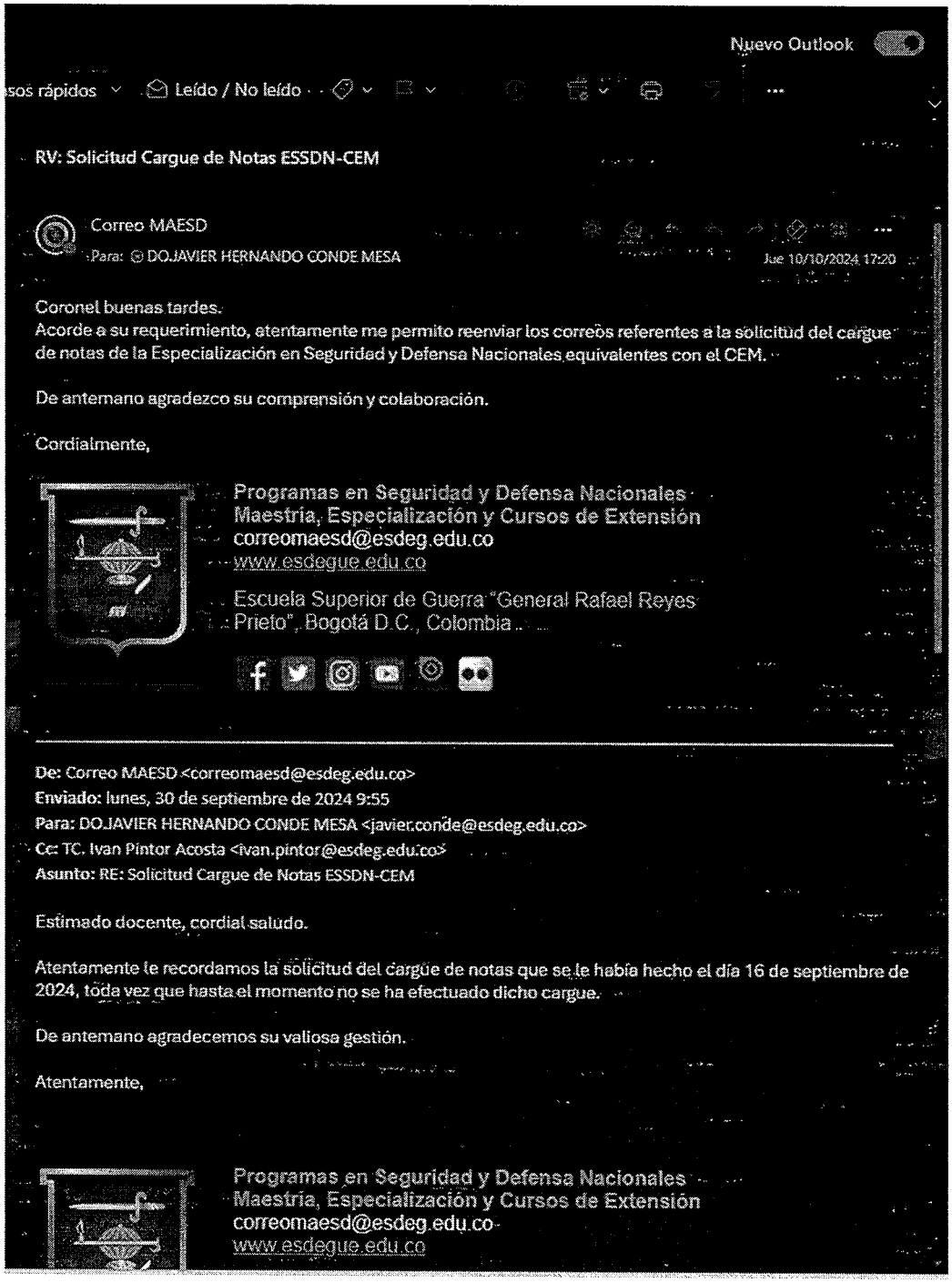
AREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL GENERAL: INVESTIGATIVA			
PROGRAMA ACADÉMICO: ESPECIALIZACIÓN			
MATERIA: TRABAJO DE GRADO	HORAS DE TRABAJO ACADEMICO		
	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	32	6 4	9 6
CODIGO: 103010			
GESTOR DE LA MATERIA: CLAUDIA GARAY ACEVEDO		CORREO ELECTRONICO: Claudia.garay@esdeg.edu.co	
NIVEL DE FORMACION ESPECIFICA DE LOS DOCENTES: Maestría en Ciencias Sociales y humanas. Ser investigador reconocido en la Escuela Superior de Guerra. Mínimo tres (5) años enseñando asignaturas relacionadas con el Proceso de Trabajos de Investigación.			
DOCENTE (S) DE LA MATERIA: SLP OMAR VANEGAS DHC LINDA DIANA BUSTOS PS. ERIKA RAMIREZ	EMAIL INSTITUCIONAL omar.vanegas@esdeg.edu.co linda.bustos@esdeg.edu.co erika.ramirez@esdeg.edu.co		
1. INTRODUCCION: La materia de Proyecto de Grado tiene como finalidad materializar los conocimientos adquiridos mediante la teoría descrita en la base de la investigación y su metodología, en un documento resultado de investigación que genere nuevo conocimiento al poseer calidad académica y rigor científico. Su objetivo principal se centra desarrollar las competencias necesarias para una adecuada argumentación y sustentación de su producto final, en el marco de la presentación en forma organizada y coherente del hilo conductor valido de la investigación a partir de la problemática planteada.			
2. JUSTIFICACION Esta asignatura desarrolla competencias en el área de investigación que fortalece al estudiante en su formación profesional a nivel de argumentación, proposición y sustentación, de igual manera al estar estructurado en el contexto de una dinámica continua y progresiva logra que construyan a través del proceso de investigación elementos cruciales para su desarrollo exitoso logrando dar solución a problemáticas reales, aportando de esta manera a la generación de nuevo conocimiento de alto valor.			

"Documento protegido SGD - ESDEG. Versión vigente en la Sede Virtual (documental SVE). Se advierte que cualquier copia o control, como documento no controlado."

Anexo 7. Cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.



Anexo 8. cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa.



Nuevo Outlook

sos rápidos · Leído / No leído · ···

RV: Solicitud Cargue de Notas ESSDN-CEM

Correo MAESD
Para: DO.JAVIER HERNANDO CONDE MESA
Jue 10/10/2024 17:20

Coronel buenas tardes.
Acorde a su requerimiento, atentamente me permito reenviar los correos referentes a la solicitud del cargue de notas de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales equivalentes con el CEM.

De antemano agradezco su comprensión y colaboración.

Cordialmente,

Programas en Seguridad y Defensa Nacionales
Maestría, Especialización y Cursos de Extensión
correomaesd@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

De: Correo MAESD <correomaesd@esdeg.edu.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 9:55
Para: DO.JAVIER HERNANDO CONDE MESA <javier.conde@esdeg.edu.co>
Cc: TC. Ivan Pintor Acosta <ivan.pintor@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Cargue de Notas ESSDN-CEM

Estimado docente, cordial saludo.

Atentamente le recordamos la solicitud del cargue de notas que se le había hecho el día 16 de septiembre de 2024, toda vez que hasta el momento no se ha efectuado dicho cargue.

De antemano agradecemos su valiosa gestión.

Atentamente,

Programas en Seguridad y Defensa Nacionales
Maestría, Especialización y Cursos de Extensión
correomaesd@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo XIOMARA CHADID BONILLA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de octubre del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Xiomara Chadid Bonilla

No. de Cédula: 1.019.022.677

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019022677	XIOMARA CHADID BONILLA	KR 33 25F 10	3005726767	xiochadid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	11/10/2024	80804596	$592.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	255.000	0		0		0	0	0	0	255.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	326.400	0	0	0	0	0	0		326.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.700				10.700	0	0	10.700			107	10.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	255.000	255.000
Pensión	1	326.400	326.400
Riesgos Laborales	1	10.700	10.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	592.100	592.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019022677	XIOMARA CHADID BONILLA	KR 33 25F 10	3005726767	xiochadid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	11/10/2024	80804596	$592.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. Exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019022677 | CHADID BONILLA XIOMARA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.040.000 | 326.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.040.000 | 255.000 | 14-23 | 2.040.000 | 1 | 10.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. DS 884

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No.
18764064199788 desde DS1 hasta la DS1500
DE FECHA 2 0 2 4 -01 -23

No. Contrato 055-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Fecha: 18/10/2024

Mes OCTUBRE

Beneficiario del pago:	NIT / CC
XIOMARA CHADID BONILLA	1019022677
Direccion:	
Carrera 33 No. 25F-10	3005726767

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL DE CATEGORÍA G CON EL FIN DE GESTIONAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES DE LA VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES	5.100.000,00	5.100.000,00
		TOTAL	5.100.000,00

CONTRATISTA